



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000287 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes,

04 AGO 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000264-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 25 de junio del 2025, Resolución Gerencial Regional N° 000266-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 26 de junio del 2025, Informe N° 1367-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO.SG, de fecha 04 de julio del 2025, Informe Técnico N° 006-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 04 de julio del 2025, Memorando N° 2421-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 17 de julio del 2025, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000004323, de fecha 30 de julio del 2025; y,

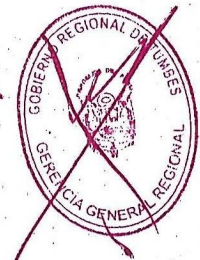
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, se establecen las "Normas complementarias para la contratación temporal del personal con cargos a proyectos de inversión u obras públicas por administración directa en el pliego del Gobierno Regional Tumbes".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000264-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 25 de mayo del 2025, se resuelve, Integrar, a la Resolución Gerencial Regional N° 00204-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de mayo del 2025, en el extremo del PERFIL DE PROFESIONALES DEL PERSONAL CLAVE, para la ejecución del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con CUI N°2678213.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000266-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 26 de junio del 2025, se aprobó, el Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos del COMPONENTE DE INTANGIBLE Y DE LA SUPERVISIÓN, del PIP denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de S/ 4,148,985.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), y gastos de supervisión de componentes intangibles por el importe de S/. 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), para cubrir gastos para la contratación de personal específica de gasto 2.6.71.41, por la compra de Bienes clasificador 2.6.71.42, por la adquisición de





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000287 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes,

04 AGO 2025

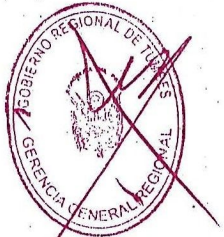
vehículos, maquinarias y otros, en la específica de gasto 2.6.3.2 y por la adquisición de mobiliario en la específica de gasto 2.6.32.12, gastos por la Contratación de Servicios específica 2.6.7.1.43, será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	:	0368
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto/Proyecto	:	2678213
Actividad/AI/Obras	:	6000009
Función	:	03
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	0000870
Meta	:	00001
Fuente de financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobre canon, regalías, renta y Part.
Monto	:	S/ 4,149,897.00

Correlativa	:	0371
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto/Proyecto	:	2678213
Actividad/AI/Obras	:	6000002
Función	:	03
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	0001433
Meta	:	00001
Fuente de financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobre canon, regalías, renta y Part.
Monto	:	S/ 56,000.00

Que, mediante Informe N°1367-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 04 de julio del 2025, el Sub Gerente de Obras, solicita al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes, la contratación de Cuatro (04) Coordinadores para Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", CUI N°2678213, Correlativa 0368.

Que, mediante Informe Técnico N° 006-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 04 de julio del 2025, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza al Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, la contratación de Cuatro (04) Coordinadores de Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, DISTRITO DE





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N.º 000287 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 04 AGO 2025

TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", CUI N°2678213, en la secuencia funcional 0368.

Que, mediante Memorando N° 2421-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 17 de julio del 2025, el Gerente Regional de Infraestructura informa a la Jefa de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes, el periodo de contratación de Cuatro (04) Coordinadores para Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI N°2678213, por el periodo de tres meses desde 01 de agosto al 31 de octubre del 2025.

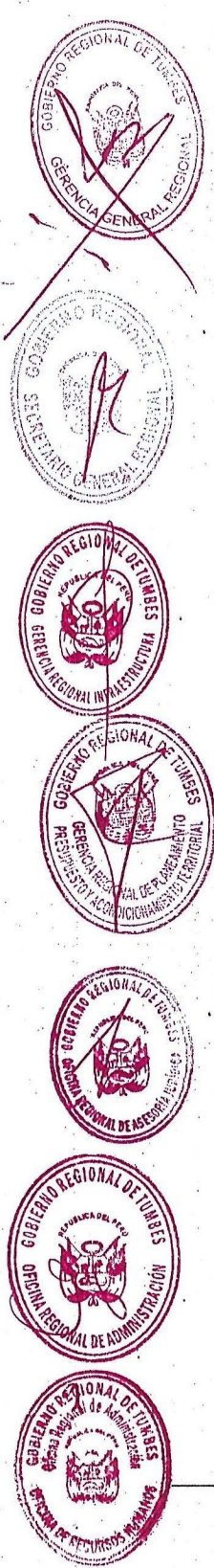
Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000004323, de fecha 30 de julio del 2025, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal contratado por proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, de Cuatro (04) Coordinadores para Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con efectividad anticipada a partir del 01 de agosto del 2025 hasta el 31 de octubre del 2025, con cargo a la Correlativa 0368 según se detalla en el Anexo N°001, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000287 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes,

04 AGO 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el FINANCIAMIENTO, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2025 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados - 18 Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas y Participaciones, la misma que cuenta con una disponibilidad y Certificación Presupuestal para el año 2025, ascendente a la suma S/. 85,020.00 (Ochenta y Cinco Mil Veinte Con 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.71.41, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. Wilmer Juan Benites Porras GERENTE GENERAL REGIONAL



Copia Fiel del Original

000287

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

04 AGO 2025

ANEXO N°0001

N° ORD.	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN AGOSTO - OCTUBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA										
	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"										
	0368-3-9002-2678213-6000009-03-006-0010-0000870-00001-5-18										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON										
	GENÉRICA DE GASTO 2.6.71.41										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0000004323										
1	BRITTY ETHELL LOPEZ LEON DNI N° 74213845	COORDINADOR	6,000.00	18,000.00	18,000.00	1,500.00	19,500.00	1,755.00	-	21,255.00	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2025
2	LUÍS ALBERTO CHAVEZ COBEÑAS DNI N° 40177214	COORDINADOR	6,000.00	18,000.00	18,000.00	1,500.00	19,500.00	1,755.00	-	21,255.00	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2025
3	CESAR FERNANDO DÍAZ ARELLANO DNI N° 41464919	COORDINADOR	6,000.00	18,000.00	18,000.00	1,500.00	19,500.00	1,755.00	-	21,255.00	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2025
4	EDWIN EDUARDO RIOJAS HUAMAN DNI N° 17451805	COORDINADOR	6,000.00	18,000.00	18,000.00	1,500.00	19,500.00	1,755.00	-	21,255.00	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2025
	TOTAL		24,000.00	72,000.00	72,000.00	6,000.00	78,000.00	7,020.00	0.00	85,020.00	

